



OFICIO N° 5890
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.30°/370

VALPARAÍSO, 05 de junio de 2022

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el déficit de docentes en los establecimientos educacionales bajo su gestión, con indicación desagregada por comuna y por establecimiento, indicando la calidad de los profesionales cuya contratación se necesita. Asimismo, señale la cantidad de estudiantes de establecimientos educacionales bajo su gestión que han solicitado apoyo en transporte y cuántos de ellos han obtenido respuesta, de manera desagregada por comuna y establecimiento. Finalmente, indique las razones por las cuales, no se ha otorgado cobertura en plenitud en servicios de docentes y transportes, en los términos solicitados, con indicación de razones particulares por comuna y establecimiento, en caso que éstas no respondan a una sola.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE COLCHAGUA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2356E8115AF0857A



VALPARAÍSO, 02 de junio de 2022

OFICIO N°: FBS-
[número]/2022
MAT. : Solicita
información.

DE : H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, FÉLIX BUGUEÑO.

**A : LEONARDO FUENTES ROMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO, SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, COLCHAGUA.**

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, le solicito por este intermedio se informe y se tomen las acciones de fiscalización correspondientes, con ocasión de los hechos que, a continuación, paso a exponer:

Durante actividades territoriales en el Distrito 16° que represento, recibí una serie de quejas de los vecinos y vecinas de las comunas de Chimbarongo, Nancagua, Placilla y San Fernando de la Región de O'Higgins, por problemas en servicios dependientes de vuestro servicio.

En particular, los vecinos y vecinas me indicaron particular preocupación por:

1. La falta en la contratación de docentes suficientes para la entrega de un servicio educativo acorde a los estándares de calidad esperables para la educación pública, y
2. La falta de cobertura de servicio de transporte para estudiantes.

De conformidad a lo establecido en la Ley que crea el Sistema de Educación Pública, es facultad de este Servicio Local de Educación Pública la gestión administrativa y financiera en apoyo a los establecimientos educacionales de las comunas de Chimbarongo, Nancagua, Placilla y San Fernando, por lo que a ustedes solicito:

1.- Informar sobre el déficit de docentes en los establecimientos educacionales bajo su gestión, con indicación desagregada por comuna y por establecimiento, indicando la calidad de los profesionales cuya contratación se necesita.

2.- Informar sobre la cantidad de estudiantes de establecimientos





educacionales bajo su gestión que han solicitado apoyo en transporte y cuántos de ellos han obtenido respuesta, de manera desagregada por comuna y establecimiento.

3.- Informar razones por las cuales, no se ha otorgado cobertura en plenitud en servicios de docentes y transportes, en los términos solicitados en los puntos 1 y 2 anteriores, con indicación de razones particulares por comuna y establecimiento, en caso que éstas no respondan a una sola razón.

Por tanto, en atención a lo señalado previamente, le solicito tenga a bien remitir a nuestro correo electrónico felix.bugueno@congreso.cl la respuesta e información y procesos de fiscalización requeridos mediante presente oficio.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

FELIX BUGUEÑO
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUEÑO S.

